

# Serrano61

SOCIMI

Madrid, 1 de julio de 2025

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, pone en su conocimiento la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La relación de accionistas cuya participación directa o indirecta era igual o superior al 5% del capital social a 30 de junio de 2025 es la siguiente:

- BORGINO, S.A., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.
- INGENIERIA Y COMERCIO INCOM, S.L., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.
- CLINICA ROTGER S.L., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.
- LESMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS, S.L.U., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.
- ALIGRUPO BUSINESS OPPORTUNITIES, S.L., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.
- CORPORACIÓN JUAN SEGARRA, S.L., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.
- TAGOWIND, S.A., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.
- FINMASER DIVERSIFICACION, S.L., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.
- COSTACITRUS HOLDING, S.L., titular de aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad.

- BANCA MARCH, S.A., titular de aproximadamente un 11,067% del capital social de la Sociedad.

La Sociedad no ha tenido conocimiento de la existencia de otros accionistas cuya participación supere el 5% del capital de la Sociedad, ni de otras variaciones respecto de las participaciones significativas comunicadas con antelación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Ignacio Montero Ezpondaburu  
Presidente del Consejo de Administración